REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 18 DIC 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 054

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República
c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
d) El Ordinario N° 69 de fecha 28 de Noviembre, que remite acuerdos en Concejo Ordinario N° 393 de fecha Miércoles 11 de Diciembre 2019.
e) Decreto Alcaldicio N° 3202 de fecha 13 de diciembre 2019, de Secretaria Municipal que decreta el acuerdo N° 393 el que aprueba la Quinta Modificación Presupuestaria Depto. Educación año 2019.

DECRETO

1. **APRUEBESE** La Quinta Modificación al Presupuesto Departamento de Educación año 2019, como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS
AUMÉNTASE:

29 04	MOBILIARIO Y OTROS	30,000

[redacted]

GASTOS
DISMINÚYASE:

29-06	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-30,000

[redacted]

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Contabilidad y Presupuesto
- Secplac
- Administración y Finanzas
- Contabilidad Depto. Educación

OSG/MEG/EAO/RUD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado